

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 12 JUL 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 3486/2021 de fecha 10 de mayo del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET- Covid-19, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 882 de fecha 04 de junio de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL”.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) El Decreto Exento N° 1032 de fecha 30 de junio de 2020, el cual Nombra a la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21.

F) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 53.099.596.- impuesto incluido y 90 días de plazo de ejecución.

G) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de julio de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21.

H) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruebe la Oferta de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21, presentada por el oferente EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 53.099.596.- impuesto incluido y un plazo de 90 Días para su ejecución.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la obra “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 53.099.596.- impuesto incluido y un plazo de 90 Días para su ejecución.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. La Empresa EDIBOR SPA 76.694.235-0, deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21., a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/ORR/RDI/.
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes